

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "GUILARDUCCI, MIGUEL ANGEL y otros S/ QUIEBRA" (CUIJ N° 21-00002363-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sr. Juez a cargo, Dr. José Ignacio Lizasoain y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 4.434,84 y Dra. María Cecilia Zilli \$ 4.434,84 (Art. 218 LCQ).

Santa Fe, 19 de Mayo de 2023 - Dra. Georgina Benzo - Prosecretaria Juzgado CyC de la 1° Nominación

S/C 500460 May. 31 Jun. 01

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-02027078-8, LOPEZ, César Ariel s/ Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia.-- A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "SANTA FE, 16 de Mayo de 2023 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$458.971,40 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$196.702,03 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Ignacio Amadio. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".- "Santa Fe, 19 de Mayo de 2023 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".

S/C 500594 May. 31 Jun. 01

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: "CALCATERRA, OSCAR DARIO s/Quiebra 21-01974987-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe,- se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 500165 May. 31 Jun. 1

En los autos caratulados "Parreño, Daniel Esteban s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02018240-4) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que el Síndico designado CPN Juan Carlos Torresetti, ha aceptado el cargo constituyendo domicilio en la calle San Martín 3008 Piso 11 de esta ciudad, en donde atenderá a los acreedores los días martes y jueves, de 16 a 19 horas hasta el día 7 de agosto de 2023, previa concertación de día y hora de atención al teléfono 3426306280. Las solicitudes de verificación deberán ser presentadas por original (que se restituirá al presentante con cargo de recepción) y duplicado, en soporte papel y una copia en soporte digital Asimismo, se hace saber que se han reprogramado las fechas de las restantes instancias procesales, como se detalla: a) 7/8/2023 Presentación de las solicitudes de verificación ante la Sindicatura (art. 32 LCyQ); b) 19/09/2023: presentación de informes individuales por parte de la Sindicatura (art. 35 LCyQ) y c) 01/12/2023 Fecha de presentación del informe general (art. 39 LCyQ). Lo que se publica a los fines previstos por el art. 89 LCyQ .Santa Fe 19 de mayo de 2023.Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 1 500271 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Álvarez - Juez a/c - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria, se hace saber que en los autos: TABORDA EUGENIO JAVIER s/Quiebra - CUIJ 21-02031117-4... SANTA FE, 17 DE MAYO DE 2023 ... Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.. .OTRO DECRETO, Santa Fe 04 de mayo de 2023... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$547.955,74 equivalente a un sueldo de secretario de 1era. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 458.971,61 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Claudio Aníbal Seveso; b) para el Dr. Fernando Berlanga la cifra de \$ 196.702,13 (30%), córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la caja Forense. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain - juez a/c.

\$ 1 500274 May. 31 Jun. 1

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: GOMEZ HECTOR RICARDO s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02029513-6, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria

\$ 1 500238 May. 31 Jun. 1

EIJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1era. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. VIVIANA MARIN, comunica por dos días que en los autos: "LALLANA, MARIA DE LOS ANGELES s/ Pedido De Quiebra" CUIJ: 21-02011072-1 en trámite por ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria. Lo que se publica a, sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 500243 May. 31 Jun. 2

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. DIEGO RAUL ALDAO, comunica por dos días que en los autos: SALOMON FABIAN LUIS s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-02028860-1, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, \$458.971,40.- (70%) a la CPN María Eugenia Pellegrini y \$196.702,03 (30%) al apoderado de la fallida (30%) la Dra. María Clara Talamé. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe De 2023. Secretaria.

\$ 1 500245 May. 31 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N.º 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados "FIMER INGENIERIA SA s/ Concurso Preventivo" - EXPTE. N° CUIJ 21-00878757-0, de trámite ante este Juzgado, se ha ordena publicar edictos a fin de notificar a los acreedores de los decretos de fechas 04/04/2022 (fs. 434) y 06/05/2022 (fs. 436). Publíquese edictos por el término de ley (5 días). Santa Fe, 18 de mayo de 2023. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA. Secretaria.

\$ 1 500287 May. 31 Jun. 6

EL Juzg. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN comunica por dos días que en los autos: RYZAK, FABIAN MARIO GABRIEL s/ Concurso Preventivo 21-02007183-1 que tramitan por ante ese Juzgado, se se han regulado los honorarios profesionales a la C.P.N Liliana Ester Taccetta en la suma de \$306.015 ya la Dra. María Clara Talamé en la suma de \$131.149 y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe.11 de mayo de 2023. Secretaria. M. E. Noe de Ferro., secretaria.

\$ 1 500161 May. 31 Jun.1

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/MENDOZA, LEANDRO RICARDO s/Apremio; (21-01987215-4), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27/12/2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. FDO: Dr/a. Ana R Alvarez (Juez) - Dr/a. Sandra Romero (Secretario/a). Santa Fe, 22 de febrero de 2023.

\$ 50 500221 May. 31 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de trámite en los autos caratulados Expte. N° 21-12157420-6; ZALAZAR, ANDREA MARIELA c/BELGRADI, DANIELA y otros s/Daños y Perjuicios, en trámite por ante el Tribunal Colegiado De Responsabilidad Extracontractual N° 4- 1ª Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar a los Sres. Belgradi Daniela Lorena, DNI N° 31.155.128 y el Sr. Ignacio Belgradi del siguiente proveído: Santa Fe, 26 de Abril de 2023. Conforme constancias de autos, previamente declárase rebeldes a Daniela Belgradi y a Ignacio Belgradi y déseles por decaído el derecho a contestar la demanda. A los fine de su notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Dr. Germán A. Romero, Dra. Nora G. Abello; Secretario, Jueza a/c.

\$ 50 500262 May. 31 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VOGT JUAN MATIAS c/PUNTILLO NELIDA ESTHER y otros s/Consumo; (Expte. N° 21-15793006-8), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Puntillo Nélica Esther DNI N° 3.967.269 para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Decreto: Santa Fe, 03 de Mayo de 2023 Venidos los autos se provee escrito cargo N04095: Por recibido. Agréguese Hágase saber. Proveyendo escrito cargo N° 4140: Atento lo solicitado, procédase a la citación por edictos conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC. Sin perjuicio de ello, notifique a los herederos denunciados de la Sra. Nélica Esther Puntillo a los domicilios denunciados en el escrito cargo NO2142 de fecha 15103/2023. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, Dr. Diego Aldao; Secretaria, Juez. 19 de mayo de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 50 500259 May. 31 Jun. 02

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC. 7ª Nom. de Santa Fe, en autos VALDES, MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02039329-4 se abrió el concurso preventivo de María de las Mercedes Ramona Valdes, DNI N° 5.811.527, con domicilio real en Seguí N° 1746 y, legal en Las Heras N° 4351 of. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria.

S/C 500283 May. 31 Jun. 06

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN c/ROMERO, ARNALDO ANACLETO s/Juicio de escrituración; (CUIJ N° 21-02035237-7) tramitados por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe se dispuso lo siguiente: Santa Fe, 17 de Mayo de 2023. Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense los mismos si estuvieren en forma por Secretaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a los pretensos herederos del demandado Arnaldo Anacleto Romero. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez), Delfina Machado (Prosecretaria). Santa Fe, 23 de Mayo de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 500405 May. 31 Jun. 02

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurrealde, comunica por dos días que en los autos: LÓPEZ ERICA SOFIA s/Quiebras; CUIJ N°: 21-26169389-2, se han regulado los del Síndico CPN Ignacio Martín Pacheco Huber en la suma de \$ 458.971,41 y de la apoderada de la fallida, Dra. Rocío Scozzina, en la suma de \$ 196.702,03 y se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. San Javier, de 2023. Secretaria.

\$ 1 500163 May. 31 Jun. 01

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de la ciudad de Santo Tomé, en autos caratulados: PARIS, JOSE FERNANDO y PARIS, MARTIN ALEJANDRO por derecho propio y en representación de PARIS, CECILA GERTRUDIS y PARIS, JOSE FERNANDO (H) c/QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-02025184-8), ha dispuesto que se cite y emplace a los herederos de CAMILO CABRERA para que hagan valer sus derechos respecto del inmueble sito en el Distrito Punta del Sauce, o Sauce Viejo, Departamento Las Colonias (Hoy La Capital), nomenclatura catastral: Dto. 10 Dsto 13 Secc. 02 Manzana 058 Parcela 00001 Partida 742484 Subpartida 0010-3, de la ciudad de Sauce Viejo. Fdo.: Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Hernán G. Gálvez, Juez. Santo Tomé, 15 de Mayo de 2023.

\$ 50 500382 May. 31 Jun. 2

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA de BERNARDO DE IRIGOYEN c/GOLDY, VICTOR MIGUEL s/Medidas Preparatorias, (CUIJ 21-22842141-0), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 11 de Mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 1020/2023: Atento las constancias de autos (fs. 11 1), haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente

decretados, téngase absuelto y por cierta la documental acompañada cuyas fotocopias simples obran en autos y désele como reconocida en su contenido y firma, y por no exhibida intimativa por parte del demandado VICTOR MIGUEL GOLDY (art. 450 del CPCC). Notifíquese. Fdo Dra. Candela Powell (Jueza) Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda el Señor Víctor Miguel Goldy, debidamente notificado a los fines y en las condiciones de Ley del decreto transcripto precedentemente. Gálvez, Mayo de 2023. Dra. Saliva, Secretaria.

\$ 280 500320 May. 31

Por disposición del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nro. 20, en autos caratulados: ARAGNO SILVINA MARISA y Otros c/MONCHAMP MIREYA OLIMPIA EDEL y Otros s/Juicio Ordinario, Expte. Nº 21-22845615-9, se ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Mireya Olimpia Edel Monchamp, DNI Nro. 02.837.154 el dictado del siguiente decreto: Gálvez, 17 de Mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo nº 10732023: Atento las constancias de autos y lo solicitado, fíjese fecha de sorteo de defensor de ausentes para el día 09/06/2023 a las 11:30 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Candela Powell (Jueza) y Dra. Jimena María Breuza (Prosecretaria). Dra. Saliva, Secretaria. Gálvez, 19 de Mayo de 2023.

\$ 165 500347 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nro. 20, en autos caratulados: PAEZ JAVIER FERNANDO c/MONCHAMP MIREYA OLIMPIA EDEL s/Juicios Sumarios, 21-22845662-1, se ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Mireya Olimpia Edel Monchamp, DNI Nro. 02.837.154 el dictado del siguiente decreto: Gálvez, 17 de Mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo nº 1074/2023: Atento las constancias de autos y lo solicitado, fíjese fecha de sorteo de defensor de ausentes para el día 09/06/2023 a las 11:00 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Candela Powell (Jueza) y Dra. Jimena María Breuza (Prosecretaria). Dra. Saliva, Secretaria. Gálvez, 19 de Mayo de 2023.

\$ 165 500348 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: HAUPT, LEONARDO RUBEN s/Quiebra (CUIJ 21-261896742), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Leonardo Rubén Haupt D.N.I. Nº 24.048.456, con domicilio real en calle 30 Bis Nº 1820 de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en Av. Iriondo Nº 2338, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12) Disponer la

intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 27 de Junio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio — Jueza; Dra. Susana C. Carletti — Secretaria. Secretaría, 17 de Mayo de 2023.

S/C 499999 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial y Laboral - Esperanza, se hace saber que en autos caratulados: SCHNIDRIG Y MENOSSI SH s/Concurso Preventivo (CUIJ 21-26291679-8) se ha declarado la quiebra indirecta de SCHNIDRIG Y MENOSSI S.H, con domicilio real en calle Rivadavia 673 de la localidad de Felicia, Dpto. Las Colonias, haciéndola extensiva a Schnidrig Ernesto Miguel, DNI 7.890.701, apellido materno "Jiménez", Argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Rivadavia 673 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en Berutti 820 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y MENOSSI FERNANDO JAVIER, DNI 22.155.060, apellido materno "Meyer", Argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en Berutti 820 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Se ordenó a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido so pena de resultar éstos ineficaces. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. ..., ...Fijar el día 16 de junio de 2023 la fecha en la que el Síndico deberá presentar una actualización del Informe General. Firmado: Dra. Marina A. Borsotti: Secretaria - Dra. Virginia, Ingaramo: Jueza. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Castellanos 1021 - Dpto. Interno de la ciudad de Esperanza y horario de atención a los pretensos acreedores de 9 a 12 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Dra. Borsotti, Secretaria.

S/C 500241 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Jueza Dra. Claudia Yaccuzzi del Juzgado del Circuito Judicial Nro. 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MASIN PATRICIA BEATRIZ s/Juicio Ordinario (CUIJ 21-25126034-3), se ha dispuesto notificar la declaración de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Helvecia -Dpto. Garay- identificado con partida inmobiliaria nº 050100-021616/0000-2: "Helvecia, 09 de Septiembre de 2022. Cargo nº 1271/2022: Téngase presente lo manifestado por la Dra. JAGOU. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario; Dra. Claudia Yaccuzzi, Jueza. Los que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 78 del CPCyC. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario). Helvecia, 8 de Mayo de 2023.

\$ 50 500252 May. 31 Jun. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados GUILARDUCCI, MIGUEL ANGEL y otros s/ Quiebra (CUIJ N° 21-00002363-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sr. Juez a cargo, Dr. José Ignacio Lizasoain y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe , que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 4.434,84 y Dra. María Cecilia Zilli \$ 4.434,84 (Art. 218 LCQ).19 de mayo de 2023.Santa Fe. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 500460 May. 31 Jun. 1

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Borsotti, Sito en calle Berutti 1516 de la ciudad de Esperanza, hace saber que en los autos: "NIEVAS HUGO ALBERTO s/ Quiebras CUIJ 21-26299738-0", se declaro la conclusión del proceso falencial ordenándose en fecha 09 de mayo de 2023 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: " ESPERANZA, 09 de Mayo de 2023. Y VISTOS: CONSIDERANDO:RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de HUGO ALBERTO NIEVAS DNI 24.652.024, con los efectos de los artículos 227 y 228 de a ley 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, dando por concluída la intervención de la Sindicatura. 2.Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3.Tambien, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. 4.Firme el presente, ordénese la devolución de los fondos que hubieren depositados en la cuenta judicial en concepto de incautación \$139.913,66 en favor del actor, lo que se transferirá a la cuenta denunciada en estos autos, procédase por Secretaria. Regístrese, hágase saber. Fdo. Dr. Virginia Ingaramo (Jueza) Dra. Marina Borsotti (Secretaria).Esperanza, 17 de marzo de 2023.

S/C 500424 May. 31 Jun. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San. Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LAZZARONI MARTIN ALEJANDRO s/Sucesorio; 21-26170555-6 - Año 2023 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lazzaroni Martín Alejandro, DNI N° 30.700.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término .y bajo apercibimiento de ley.1 Á sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 23 de mayo de 2023. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición de fecha 05/03/2021 dictada en autos ROMERO DE TOURN, VILMA GUADALUPE s/Sucesorio-Declaratoria de Herederos-; Expte. CUIJ N° 21-02023604-0 - Año 2021, radicada en la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Vilma Guadalupe Romero de Tourn (D.N.I. N° 4.823.682), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Mayo de 2023. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) y Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados BONADEO, EVER JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02039531-9, Año 2023, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ever José Bonadeo, D.N.I. N° 30.812.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c). Santa Fe, mayo de 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) de Santa Fe, en los autos caratulados GHIANO, MARTHA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02039281-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Martha Cristina Ghiano (D.N.I. N° F9.955.384), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Iván G Di Chiazza, Juez. Santa Fe, mayo del año dos mil veintitrés.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial sexta nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VARESE, GRACIELA POMPEYA s/Sucesorio; (21-02038312-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios Graciela Pompeya Varese D.N.I. N° 4.700.255, fallecida el 22-2-23 en la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Gabriel Abad- Juez. Santa Fe, Mayo 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DEICAS, MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02038149-0, año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Deicas, Maria Cristina DNI N° F6.287.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sánchez, Claudia-Secretaria. Santa Fe, 2023.

\$ 45 May. 31

La Sra. Jueza del Juzg. De 1a Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos "NARDONI RITA MARIA s/ Sucesorio (CUIJ 2126170622-6)" ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de NARDONI RITA MARIA, DNI N° 14.914.959 para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL, en un medio gráfico y radial de mayor difusión en ámbito local y exhibanse en las puertas de éste Juzgado. Fdo: Dra. Insaurralde, Jueza; Dra. Demborryniski, Secretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "FRANCHINO MABEL HILDA MARIA s/ Sucesorio" CUIJ 21-26189604-1, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña Mabel Hilda Maria FRANCHINO, D.N.I. F 4.388.913, fallecido el 24/11/2022 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo. de Mayo de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BASILIO ELSA BELKIS s/ Sucesorio (CUIJ 21-26187214-2)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA BELKIS BASILIO, fallecido el día 12/09/2019 domiciliada en Sarmiento N° S/N de la localidad de Vera y Pintado Santa Fe, D.N.I. F 4 101.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FERNÁNDEZ, TERESITA DEL CARMEN s/ Sucesorio” CUIJ 21-02038998-2 de trámite por ante el Juzgado de 1ra- instancia Civil y Comercial-Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Teresita del Carmen Fernández, DNI N° 2.412.762, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado; Fdo: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria Dr. Diego Raúl Aldao Juez Santa Fe de Mayo 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. INSAURRALDE, Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados “DOPAZO MARTA MARGARITA s/ Sucesorio - (CUIJ 21-26170567-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dopazo Marta Margarita, documento N° 04.849.200 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado; asimismo se publica en un medio digital y radial. Fdo. Dra. Lilian Insaurrealde (Jueza), Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SANTANA CARLOS ALBERTO s/ Sucesorio” - CUIJ. N° 2102038981-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios De Santana Carlos Alberto, D.N.I. N° 12.359.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c).

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “ SCHIAVETTI SUSANA Y FERREYRA JUAN CARLOS s/ Declaratoria De Herederos “ CUIJ 21-02024986-9 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS

FERREYRA DNI 13.029.689 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe- en los autos caratulados: "SAUCEDO FRANCISCO s/ Sucesorio" CUIJ 21-02031172-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Francisco Saucedo, DNI 05.740.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2022. Fdo. Dra. Viviana Marin, Jueza. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CURIONI, NICOLAS AGUSTIN s/ Sucesorio 21-02039435-5 Año 2023 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Agustín CURIONI D.N.I.: 33.931.759 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Abad; Juez Santa Fe de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CUELLO, Mario Roque s/ Declaratoria de Herederos "CUIJ: 21-02038004-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Roque Cuello, DNI: 08.508.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Aldao- Juez- Dra. Gatti. Secretaria.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) de Santa Fe, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ANGELA VALENTINA s/ Sucesorio" CUIJ 21-02039226-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HERNÁNDEZ, ANGELA VALENTINA, DNI N° 3.691.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. FDO. DRA. GISELA GATTI DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Secretaria Juez.- Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina da Procesos sucesorios de la ciudad de Santa Fe Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo primera nominación en los autos caratulados: "GOMEZ, NELIDA y otros s/ Declaratoria de herederos. cuij N° 21020378597, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FABIO SALVADOR GOMEZ, D.N.I. N° 5.911.225 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina da Procesos sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo primera nominación) en los autos caratulados: "GOMEZ, NELIDA s/ Declaratoria de herederos, Cuij N° 21-02037859-7 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NELIDA GOMEZ D.N.I. N° 12.766.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: DRA. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

\$ 45 May. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "HOSENLOPP, MARIA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02038678-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HOSENLOPP, MARIA LUISA, D.N.I. 6.479.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 31

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, Distrito Judicial N° 15, Dra. Hayde Maria REGONAT, en autos caratulados "LAUXMANN NORMA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26213614-8, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña LAUXMANN NORMA TERESA, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, mayo de 2023.-

\$ 45 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. CLEMENTINA MUÑOZ, LC N°6.466.770, quien falleciera en fecha 12/09/2002, con último domicilio en Zona Urbana de la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "MUÑOZ CLEMENTINA S/SUCESORIO" CUIJ N°21-26213642-3, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del juzgado.-

\$ 45 May. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza a la Sra. Tamara Marlen SCHEFFAR, DNI 35.637.345, progenitora de Aimara Marlen ARDILES, DNI 49.448.850, fecha de nacimiento: 28/03/2009, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados ARDILES AIMARA MARLEN S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - CUIJ 21-23632264-2, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: "RAFAELA, 01 de Noviembre de 2022.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Por solicitado Control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional de Derechos y Solicitud de Notificación en relación a la adolescente Aimara Marlen Ardiles respecto de sus progenitores Tamara Marlen Scheffar y Juan Sebastián Ardiles. Agréguese a

autos la documental que en copias simples se adjunta. Previo a todo trámite, acredite el vínculo invocado en relación a la adolescente en debida forma. Dése intervención a la Asesora de Menores. Hágase saber que el impulso y el libramiento de cédulas, oficios y todo otro acto tendiente al dictado de la resolución se encuentra a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o de los profesionales intervinientes que tengan interés legítimo. Notifíquese.- Fdo: Dra. Liza Báscolo Ocampo -Juez- Dra. Daniela G. Piazzo -Secretaria.” Otro decreto: “RAFAELA, 09 de Marzo de 2023.- Habiéndose dictado resolución, agréguese los escritos sueltos cargos N° 3050/1/2/3/4/5 para su proveído: Téngase por solicitado Control de Legalidad de Prórroga de Medida de Protección Excepcional de Derechos y Solicitud de Notificación en relación a la adolescente Aimara Marlén Ardiles respecto de sus progenitores Tamara Marlen Scheffar y Juan Sebastián Ardiles. Ténganse presente la disposición administrativa e informe acompañados. Notifíquese a la Sra. Asesora de Menores. Notifíquese.- Fdo: Dra. Liza Báscolo Ocampo -Juez- Dra. Daniela G. Piazzo -Secretaria.” A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en se conforme Ley 11.287. Rafaela, de mayo de 2023.-

S/C 39764 May. 31 Jun. 02

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, y/o derecho habientes y/o quien se considere con derecho, del SR. HÉCTOR RAÚL FERREYRA CUIL N° 20123760825 domiciliado en Avanthay 656, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expte. caratulados “CUIJ 21-23698938-8 SUCESIÓN DE HOFFMANN SERAFIN SANTIAGO c/ DERECHOHABIENTES DE FERREYRA HECTOR s/ Pago De Haberes Por Consignación” patrocinado por el Dr. Ricardo J. Romagnoli, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Mayo de dos mil veintitrés. Dra. M. Victoria Trossero, Secretaria; Dr. Lucas Marin, Juez.

\$ 50 500253 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BEILIS DANIEL ANDRES s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24066313-6, Expte. 1034/2015, por el presente se le hace saber al SR. BEILIS DANIEL ANDRES DNI 32.660.210 que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 01 de Octubre de dos mil veinte. Y VISTOS:RESULTA: Y CONSIDERANDOSRESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses que se liquidarán aplicando la tasa promedio mensual, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde que la suma es debida y hasta el momento del efectivo pago, con mas las costas del juicio. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo.: Carina Gerbaldo - Secretaria; Ma. José Álvarez Tremea- Juez”. Rafaela 15 de mayo de 2023.Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 500277 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ VERA CRISTIAN RUBEN s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24195813-9", se cita de remate al demandado Sr. CRISTIAN RUBEN VERA DNI 29.770.237, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 10 de mayo de 2023.

S/C 500268 May. 31 Jun.2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AIMAR DE GODINO CATALINA y Otros s/Apremio Fiscal - CUIJ 21-23966424-2, Expte. 130/2016, por el presente se le hace saber a AIMAR DE GODINO CATALINA, FERRERO DE GODINO GLADYS MABEL, GODTNO GRACIELA GLADIS DE LOS MILAGROS y GODINO MARIO ALBERTO, que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de Septiembre de 2017. Y Vistos... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más intereses que se fija a la tasa mensual activa en pesos, no acumulativa, que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Natalia Carinelli - Secretaria, Dr. Duilio Francisco Hail - Juez". Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Mayo de 2023. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 500265 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARUEL BIENVENIDO s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-16510931-4, por el presente se le hace saber a Villaruel Bienvenido, DNI 22.398.621, que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 08 de Marzo de 2021.- Y VISTOS... RESULTA:... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3-Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria Duilio M. Francisco Hail Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 20 de Mayo de 2023. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 500267 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ SORAYA ALEJANDRA s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-16505126-9, se cita de remate a la demandada Suárez Soraya Alejandra, DNI 29.524.548, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Mauro García, Pro Secretario; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 10 de Mayo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 500270 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HOYO PAOLA s/Apremio - CUIJ 21-16506272-5, se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 14 de Marzo de 2019 Por recibido. Provéase la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley, en mérito al poder general que en fotocopias se adjunta. Certifíquense por Secretaría las mencionadas copias previo cotejo con el ejemplar autenticado que obra reservado en la Oficina. Por iniciada demanda de apremio, por trámite de la Ley 5066 y sus modificatorias, contra Hoyo Paola por cobro de la suma de \$4.342 con más los intereses de ley que SS establezca hasta el efectivo pago. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5° de la Ley Provincial 7234. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre bienes muebles e inmuebles que pertenezcan a demandado en cantidad suficiente a cubrir el monto reclamado con más un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras. El Funcionario encargado de diligenciar la medida actuará con facultades de ley, pudiendo allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser ello necesario y con la debida moderación. A tenor de lo dispuesto en los arts. 10 y 27 de la Ley 5066 désígnase oficiales de justicia y notificadores ad hoc a los propuestos en el escrito de demanda. A los fines del embargo sobre bien inmueble deberá previamente denunciarse los datos dominiales del bien a cautelar y se proveerá lo que correspondiere. A lo demás oportunamente y en su caso. Se indica al profesional actuante que se encuentra autorizado en los términos del art. 25 C.P.C.C. a suscribir cédulas. Notifíquese.- Carolina Castellano Abogada - Secretaria Ana Laura Mendoza Abogada- Jueza. Otro decreto: Rafaela, 01 de Febrero de 2021. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Carolina Castellano - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Jueza. Rafaela, 23 de Marzo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Verónica H. Carignano, Secretaria.

S/C 500272 May. 31 Jun. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-16510128-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TABORDA SILVIA YOLANDA s/Apremio. Por el presente se le hace saber a Taborda Silvia Yolanda, DNI: 35.222.523, que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 20 de Agosto de 2021. Y VISTOS:... RESULTA... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado (originado en multa/infracción que dio lugar a resolución del Juzgado de Faltas Municipal), adicionándose intereses que se fijan conforme la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina, que correrán desde la fecha del/los título/s y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas del proceso también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio M. Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Octubre de 2022. Mauro García, Prosecretario.

S/C 500273 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUCHAILLOT DANIEL ADRIAN s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24070734-6, Expte. 856/2018, se cita de remate a la parte demandada Sr. Buchailot Daniel Adrián, DNI 26.319.326, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Carina Gerbaldo - Secretaria; Ma. José Alvarez Tremea - Juez. Rafaela, 15 de Mayo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina B. Nasetta, Prosecretaria.

S/C 500276 May. 31 Jun. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: GONZALEZ, SANDRA ROSANA s/Pedido de quiebra - CUIJ N° 21-25029575-5, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 09 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: GONZALEZ, SANDRA ROSANA s/Pedido de quiebra, CUIJ N° 21-25029575-5, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que: CONSIDERANDO: Que, que la Síndica de autos solicita la reprogramación de todas las fechas oportunamente determinadas en la sentencia de quiebra. Que a fin de salvaguarda la eficacia y validez de los actos del proceso, y las disposiciones legales correspondientes, ha de reprogramarse las fechas, y en consecuencia es que; RESUELVO: proceder a reprogramar las fechas, las que quedarán establecidas de la siguiente manera: fijar hasta el día 15 de junio de 2023 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos a la Síndica, CPN Mabel Toniutti, con domicilio en calle San Martín N° 1426 de Reconquista (SF). 2- Fíjase el día 16 de agosto de 2023 para la presentación de los informes individuales. 3. Fíjase el día 19 de setiembre de 2023 para la presentación del informe general. 4, Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 10 de Mayo de 2023.

\$ 1 500210 May. 31 Jun. 6

El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Distrito N° 4 de Reconquista (Santa Fe), Dr. Conrado Chaperó, hace saber que en los autos caratulados: "CARIOLICHE EVA HAIDEE c/ SUCESORES DE JUAN PASTOR CARIOLICHE Y OTROS s/ Impugnación De Reconocimiento Y Reclamación De Filiación Extramatrimonial" CUIJ N° 21-23545953-9 se dispuso: "Reconquista, 28 de Diciembre de 2022. Al punto I Agréguese y téngase presente. Al punto II) Declárese rebelde a los co-demandados en autos. Notifíquese". Fdo. Dr. Guillermo D. Angarano -Secretario Subrogante-; Dra. Ileana J. Sinchez -Jueza-

Reconquista de 2023.

\$ 150 500417 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: AGUIRRE, ARMANDO EDUARDO s/Sucesorio - CUIJ 21-25029776-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Armando Eduardo Aguirre, titular del D.N.I. N° 13.116.229, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Diego Escudero - Secretario. Reconquista, 3 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora ALICIA MERCEDES AGUIRRE DNI 3074693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BENARROSH CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029492-9 Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 30 de MAYO de 2023.-

\$ 45 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora OLGA NELLI ROMERO DNI 4879135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ORLANDO RIVES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25029889-4 Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO-JOSE MARIA ZARZA secretario Juez. Reconquista, 30 de MAYO de 2023.-

\$ 45 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor LILIAM EMILIA AQUINO DNI 2839572 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "LILIAM EMILIA AQUINO S/ SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ 21-25027270-4.- Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- JOSE MARIZ ZARZA secretario Juez .- Reconquista, 30 de MAYO de 2023.-

\$ 45 May. 31
